

ANDALUCÍA, 30 DE JULIO DE 2025

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el gasto para el mantenimiento y la mejora de las soluciones digitales corporativas del Servicio Andaluz de Salud (SAS)**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo sobre la aprobación del Plan de Modernización de Regadíos en Andalucía ‘Plan Regadía’**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 30 de julio de 2025**
- ▶ **Decreto por el que se declaran las Marismas del Odiel como Zona Especial de Conservación y se aprueba su Plan de Ordenación de Recursos Naturales**
- ▶ **Acuerdo sobre las actuaciones de la Junta de Andalucía para la prevención de accidentes y ahogamientos en playas, piscinas, ríos y aguas interiores**
- ▶ **Acuerdo relativo al balance de gestión del consorcio Puntos Vuela Andalucía en el periodo 2022-2025**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Andaluza para 2025**
- ▶ **Acuerdo relativo a la obtención de la certificación ‘Organizaciones con Compromisos Certificados’ de Aenor en la industria andaluza**
- ▶ **Acuerdo sobre la convocatoria de las pruebas de evaluación de competencias clave para acceder a la formación de certificados profesionales**
- ▶ **Acuerdo por el que se inicia la elaboración del anteproyecto de Ley para la creación del Colegio Profesional de Guías de Turismo de Andalucía**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la licitación del contrato para el servicio de operaciones del sistema tranviario de Jaén**
- ▶ **Acuerdo relativo a la cesión de una parcela de la Junta de Andalucía para el nuevo parque de bomberos al Ayuntamiento de Córdoba**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE JULIO DE 2025

La Junta destina más de 12 millones de euros a mejoras en herramientas digitales del SAS

El nuevo contrato garantiza avances en la gestión de los recursos humanos, procesos selectivos y la comunicación con la ciudadanía

El Consejo de Gobierno ha aprobado un expediente de gasto para la contratación de servicios de mantenimiento y mejora de las soluciones digitales corporativas de recursos humanos y la página web corporativa del Servicio Andaluz de Salud (SAS) por un importe total de 12.703.620,60 euros.

Esta inversión permitirá potenciar la eficiencia y modernización de las herramientas digitales para la gestión de los recursos humanos, procesos selectivos, así como canales de comunicación con profesionales y ciudadanía. Los servicios abarcan a todo el parque de programas, aplicaciones y módulos de estas soluciones digitales y canales, como Gerhonte, la Ventanilla Electrónica del Candidato (VEC) o la web del SAS.

Este nuevo contrato, que tendrá una duración de 24 meses con posibilidad de prórroga, contempla la prestación de servicios en tres líneas principales. Por un lado, se avanzará en la estrategia y mejora continua, analizando por ejemplo el posible uso de la inteligencia artificial (IA) en las distintas aplicaciones. Además, se continuará trabajando en el desarrollo de software, incluyendo definición, análisis y diseño de funcionalidades, requisitos y tecnología que deberán cumplir los sistemas de información del SAS.

Por último, a través de la línea de operación, se garantizarán los niveles de calidad establecidos, prestación diaria y buen funcionamiento de los sistemas. Entre las novedades destaca la implementación de soluciones avanzadas para la planificación y gestión automática de turnos y jornadas laborales, optimizando la asignación de recursos y garantizando mayor seguridad en la atención sanitaria.

Así, se potenciará la interoperabilidad de los sistemas de procesos selectivos con los organismos que proveen formación acreditable, facilitando la verificación de méritos y reduciendo errores y alegaciones, lo que agilizará los procesos; y se reforzará la infraestructura tecnológica de los portales del SAS, mejorando la comunicación omnicanal y la disponibilidad de información en tiempo real, tanto para profesionales como para la ciudadanía, avanzando en la estrategia de portales del SAS.

Con esta contratación se persigue mejorar la atención a las necesidades de gestión de personal y a los propios profesionales del SAS como trabajadores y fomentará la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

atención a la ciudadanía, tanto como potenciales candidatos en los procesos selectivos, como en el uso de los distintos canales de comunicación que ofrece a la ciudadanía.

La inversión permitirá reducir los riesgos asociados a la gestión de turnos, mejorar los procesos de selección y fortalecer la estrategia digital del SAS, en línea con los objetivos de la Junta de Andalucía. La apuesta por la innovación y la mejora continua reafirma el compromiso del SAS con ofrecer una atención sanitaria de calidad, moderna y eficiente.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE JULIO DE 2025

El Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía

La norma, que inicia su trámite parlamentario, creará cuatro cuerpos especializados con funciones reforzadas y con rango de autoridad

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, el Proyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía, que inicia ahora al trámite parlamentario para su aprobación. Con esta norma, la Junta de Andalucía da un paso decisivo hacia el refuerzo de su estructura institucional en materia de protección ambiental, mediante la creación de cuatro cuerpos específicos de Agentes de Medio Ambiente (Superior, Ejecutivo, Técnico y Operativo), que actuarán como policía medioambiental al servicio de la ciudadanía y que tendrán definidos con claridad su estatuto jurídico, funciones y sistema de acceso, con el fin de consolidar un colectivo profesional altamente cualificado, eficaz y reconocido.

La norma se enmarca en el ejercicio de las competencias autonómicas en función pública y medio ambiente, recogidas en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y en la legislación básica estatal. En especial, se adapta a la reciente Ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de agentes forestales y medioambientales, que exige a las comunidades autónomas la adecuación de su normativa en el plazo de un año.

La ley dotará a los cuerpos de Agentes de Medio Ambiente de la condición de agentes de la autoridad, policía administrativa especial y, en determinadas circunstancias, policía judicial en sentido genérico. De este modo, se fortalece su papel en tareas de vigilancia, custodia, inspección e investigación de delitos ambientales, garantizando su protección jurídica incluso fuera de servicio cuando actúan por motivos profesionales.

El colectivo andaluz de Agentes de Medio Ambiente tiene sus raíces en los antiguos guardas forestales del Estado, integrados en su día en el Icona y en el Iryda, que fueron transferidos posteriormente a las comunidades autónomas en los años ochenta del siglo XX. Desde entonces, ha evolucionado hasta configurar un cuerpo muy especializado en múltiples materias ambientales. En 1994 se produjo su unificación bajo la denominación actual y en 2001 se creó una especialidad específica dentro del cuerpo de Ayudantes Técnicos, que es la que ahora se extingue con esta nueva norma, dando paso a cuerpos diferenciados y jerarquizados.

En este sentido, la norma responde a la necesidad de estructurar adecuadamente las funciones y competencias de este personal, adaptándolas al actual contexto de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

protección ambiental. Se trata de una reforma largamente esperada, que refuerza las capacidades de la Junta de Andalucía en la defensa de sus ecosistemas, recursos naturales y patrimonio medioambiental.

El texto legal detalla de forma clara y didáctica las funciones que desempeñarán los nuevos cuerpos. Entre ellas, destacan la vigilancia, custodia e inspección del medio natural; el asesoramiento técnico; la colaboración en emergencias y la prevención e investigación de incendios forestales; así como la gestión y seguimiento de actuaciones en espacios protegidos, aguas, residuos, flora y fauna silvestres, caza y pesca continental o especies exóticas invasoras.

Además, se contempla la posibilidad de colaborar con otras administraciones en ámbitos afines como el urbanismo rural, el paisaje, el patrimonio cultural o el medio litoral. Esta versatilidad y amplitud funcional refuerzan su papel como agentes clave en la aplicación de las políticas ambientales de la Junta de Andalucía.

Estructura organizativa y carrera profesional

El Proyecto de Ley crea cuatro cuerpos diferenciados. El Cuerpo Superior (Grupo A1), encargado de funciones de planificación, dirección, coordinación y supervisión; el Ejecutivo (Grupo A2), con funciones inspectoras y de apoyo técnico; el Técnico (Grupo B), centrado en tareas técnicas de vigilancia y asistencia a la inspección; y el Operativo (Grupo C1), que garantiza la prestación directa del servicio sobre el terreno y que asume las funciones básicas de ejecución.

Esta estructura permitirá establecer una jerarquía funcional que mejore la eficacia del servicio, optimice la planificación de las actuaciones y facilite la carrera profesional del personal. A su vez, se prevé la creación de áreas de especialización, como calidad ambiental, medio natural y biodiversidad, aguas, costas o incendios forestales; así como itinerarios formativos específicos para cada una de ellas.

La ley establece un sistema selectivo propio, acorde con la naturaleza de los puestos, e incluye pruebas físicas y psicotécnicas. Asimismo, fija requisitos académicos adaptados al nivel de cada cuerpo, y exige el compromiso de conducir vehículos de servicio. En paralelo, se prevé la puesta en marcha de un plan formativo permanente, con centros específicos de formación continua.

El texto también regula la dotación de medios materiales, técnicos y de defensa, la uniformidad, la imagen institucional y la señalización de los vehículos oficiales, en línea con los estándares estatales y autonómicos de seguridad y salud en el trabajo. Además, garantiza la asistencia jurídica al personal en el ejercicio de sus funciones. Por otro lado, con el objetivo de proteger y dignificar el desempeño profesional, la ley refuerza las



garantías laborales, la protección frente a agresiones y el régimen jurídico del colectivo. También incorpora medidas para facilitar la segunda actividad del personal que, por razones de salud, no pueda seguir desempeñando tareas operativas sobre el terreno. Se contempla, además, el régimen disciplinario conforme a la normativa autonómica de función pública, así como disposiciones transitorias que facilitan la integración y promoción interna del personal actualmente en servicio.

La norma deroga la regulación previa relativa a la especialidad de Agentes de Medio Ambiente en el cuerpo de Ayudantes Técnicos y modifica la Ley de Función Pública de Andalucía para integrar plenamente los nuevos cuerpos. Asimismo, se compromete a desarrollar reglamentariamente todos los aspectos necesarios en un plazo de 36 meses.

Durante su tramitación, el texto ha seguido todos los procedimientos preceptivos de consulta pública, transparencia, participación ciudadana y evaluación jurídica, en línea con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, eficiencia y transparencia establecidos en la normativa estatal y autonómica. Además, se ha redactado conforme a criterios de igualdad de género y lenguaje inclusivo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE JULIO DE 2025

El Plan Regadía impulsará la transformación sostenible y eficiente del riego en Andalucía

La Junta, el Gobierno central y los agricultores colaborarán en esta iniciativa, con 140M€ de inversión para modernizar infraestructuras

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del 30 de julio de 2025 del Plan de Modernización de Regadíos de Andalucía (Plan Regadía). Con esta publicación comienza un plazo de dos meses para que los agricultores interesados en acogerse a esta iniciativa presenten sus proyectos a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

El objetivo final del Plan Regadía es impulsar la transformación sostenible y eficiente del regadío de Andalucía para seguir avanzando en la garantía de un uso responsable del agua, la modernización de las infraestructuras y la adaptación del campo al cambio climático. De esta forma, los agricultores mejorarán su rentabilidad y competitividad en los mercados, contribuyendo así a impulsar la economía de Andalucía en general y de las zonas rurales en particular.

El Plan Regadía es un nuevo ejemplo de la apuesta de la Junta de Andalucía por la colaboración entre instituciones en favor de los intereses de los productores del campo, con un presupuesto total que asciende a 140 millones de euros a aportar entre la Junta de Andalucía, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (Seiasa) y los propios regantes. La Junta de Andalucía será la encargada de cofinanciar el 50% de los fondos, inversión que se enmarca en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 y que cuenta con recursos del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader). Por su parte, los agricultores aportarán un 30% del presupuesto y el Estado el 20% restante, siendo Seiasa la responsable de ejecutar las obras de Interés General que finalmente resulten seleccionadas para incluirse en la planificación.

Para la puesta en marcha de Regadía, la Consejería de Agricultura y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han firmado un convenio marco al que se irán sumando acuerdos específicos relativos a cada una de las actuaciones que entren a formar parte del plan. En estos documentos se especificarán compromisos y la financiación que corresponde a cada una de las partes implicadas en cada obra.

Entre otros requisitos, los interesados en acogerse a las ventajas de esta iniciativa deben ser titulares de una infraestructura de regadío ya existente y disponer de permiso para construir otras nuevas. Además, los regantes deben contar con los derechos de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

uso de agua correspondientes a los proyectos que desean acometer y comprometerse a mantener las nuevas infraestructuras durante un período mínimo de cinco años.

Andalucía sufre un déficit hídrico estructural, por lo que la Junta de Andalucía está poniendo en marcha durante los últimos años diferentes actuaciones encaminadas a mejorar la resiliencia de su sector primario. La escasez de agua afecta a las actividades productivas en general, pero tiene consecuencias especialmente graves para las explotaciones agrarias, que en ocasiones ven peligrar su viabilidad por la limitación de recursos hídricos. Este sector, además de ser el encargado de aportar los alimentos que necesita la ciudadanía, tiene también un importante papel social y económico en las zonas rurales porque contribuye en gran medida a la fijación de la población y el desarrollo de estas áreas.

El Plan RegadÍA se presenta como una herramienta clave para garantizar el agua y su uso eficiente en el campo, objetivo al que también contribuyen otras iniciativas de la Junta de Andalucía como el Plan de Aguas Regeneradas para el Regadío en Andalucía (Plan Parra). En este caso, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural invertirá 165 millones de euros para impulsar la comitada de aquellas infraestructuras necesarias para que las explotaciones agrícolas puedan aprovechar las aguas regeneradas que se obtienen en las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE JULIO DE 2025

La Junta destina 2,4 M€ a la agrupación de vertidos del barrio de El Fargue, en Granada

Los embalses andaluces se encuentran al 52,16% de su capacidad con 6.241 hm³ tras perder 135 hm³ (-1,13%) en la última semana

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la firma del contrato para la construcción de la agrupación de vertidos de El Fargue, en el término municipal de Granada. Esta actuación que impulsa la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural conlleva una inversión de 2,4 millones de euros y beneficia a los 600 vecinos de este barrio del distrito de El Albaicín, en la zona nororiental de la ciudad de Granada.

Con la puesta en marcha de esta obra, declarada de interés general de la Comunidad Autónoma desde 2010, la Junta de Andalucía avanza en la unificación de los distintos puntos de vertido que existen actualmente en la capital granadina para conducir todas las aguas residuales hasta la red de saneamiento del núcleo urbano de Granada que se encuentra en funcionamiento.

Entre otras medidas, el proyecto contempla la puesta en funcionamiento de once tramos de colectores que, en total, rondan los cinco kilómetros de conducciones. Asimismo, también incluye la construcción de dos estaciones de bombeo de aguas residuales (EBAR) ubicadas al norte y al sur del barrio.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación actual en la que se encuentran los embalses de Andalucía, que según el informe presentado cuentan con un total de 6.241 hm³, que suponen el 52,16% de capacidad total de almacenamiento (11.966 hm³). En comparación con la semana pasada, se observa una bajada del 1,13% (-135 hm³), pero respecto a la misma fecha de 2024 se ha producido un aumento en 1.990 hm³. En el caso de la media de la década, los recursos actuales superan el promedio en 814 hm³.

En cuanto a las diferentes demarcaciones hidrográficas del territorio andaluz, la del Guadalquivir almacena actualmente 4.091 hm³ (50,95%), que suponen una reducción de 100 hm³ (-1,25%) en una semana, pero un aumento de 1.048 hm³ respecto a la misma fecha del año pasado. En comparación con la media de los últimos diez años, la cuenca cuenta con 583 hm³ más.

En el caso de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el agua almacenada alcanza los 614 hm³ (53,26%), tras disminuir en 10 hm³ (-0,87%) en siete días. Respecto a la misma



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

semana de 2024, la demarcación cuenta con 285 hm³ más; y en comparación con la media de la década se observa un aumento de 74 hm³.

Por su parte, la demarcación Guadalete-Barbate almacena 794 hm³ de agua, que suponen el 48,09% de su capacidad total tras bajar 14 hm³ (-0,85%) en una semana. Respecto a la misma fecha de 2024, ahora cuenta con 383 hm³ más; y si se toma de referencia el promedio de los últimos diez años, el agua ha subido en 41 hm³.

Por último, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza cuenta con 742 hm³ de agua embalsada (66,55% de su capacidad) tras perder 11 hm³ (-0,99%) en siete días. En comparación con la misma semana del año pasado, el volumen de recursos hídricos ha subido en 254 hm³; y en comparación con la media de los últimos siete años se observa un incremento de 116 hm³.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE JULIO DE 2025

Aprobada la declaración de ZEC Marismas del Odiel y su nuevo plan de ordenación de recursos

Se actualizan límites y usos del Paraje Natural y sus reservas naturales tras la declaración como Zona Especial de Conservación

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, el decreto por el que se declara la Zona Especial de Conservación (ZEC) Marismas del Odiel y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Paraje Natural Marismas del Odiel y de las Reservas Naturales Isla de Enmedio y Marisma de El Burro, en la provincia de Huelva.

Con esta norma, el Gobierno andaluz da un paso decisivo en la consolidación de una gestión integral y unificada de uno de los humedales más emblemáticos del sur peninsular, alineando su protección con la normativa europea y nacional vigente y reforzando los instrumentos para su conservación a largo plazo. Asimismo, supone un hito normativo en la trayectoria de protección de las Marismas del Odiel, cuya singularidad ecológica y geográfica ha motivado desde los años ochenta del siglo XX su reconocimiento como Paraje Natural, Reserva Natural, ZEPA, Humedal Ramsar y Reserva de la Biosfera.

Ubicado en la provincia de Huelva, este conjunto de espacios naturales queda así plenamente integrado en la Red Ecológica Europea Natura 2000, con la declaración como ZEC del hasta ahora Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Marismas del Odiel. Esta designación supone su inscripción en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y el establecimiento de un régimen de gestión unificado para las distintas figuras de protección que concurren en este enclave. Al mismo tiempo, el decreto aprobado este miércoles actualiza los límites de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Marismas del Odiel, adecuándolos a los de la nueva ZEC para facilitar la gestión coordinada de ambas categorías de protección.

El Paraje Natural Marismas del Odiel y sus Reservas asociadas se localizan en el sistema estuarino generado por la confluencia de los ríos Tinto y Odiel, extendiéndose por los términos municipales de Aljaraque, Gibraleón, Punta Umbría y Huelva. Esta ubicación privilegiada, donde confluyen dinámicas mareales y fluviales, da lugar a un mosaico de marismas y hábitats singulares que albergan una notable biodiversidad. Así, destacan las especies vegetales adaptadas a condiciones extremas y, muy especialmente, las aves, ya que el enclave constituye un área clave de paso, cría e invernada para numerosas especies migratorias.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Este decreto sustituye al hasta ahora vigente Plan Rector de Uso y Gestión, que databa de 1990, incorporando avances en materia de planificación ambiental y ajustándose al marco legislativo actual. Entre las principales novedades destaca la delimitación cartográfica detallada, elaborada a escala 1:10.000 sobre ortofotografía reciente, que permite una mayor precisión en la gestión territorial. Estos límites serán inscritos en el Registro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, junto con el resto de las figuras jurídicas actualizadas.

La aprobación del PORN conlleva, además, la definición de los objetivos, directrices y criterios que regirán el uso sostenible de los recursos del espacio, así como las medidas de conservación para los hábitats y especies que motivaron su inclusión en la Red Natura 2000. Este instrumento de ordenación, concebido con carácter indefinido, concreta el régimen de actividades y usos permitidos, estableciendo mecanismos que compatibilizan la conservación de los valores naturales con el desarrollo de usos tradicionales, científicos, educativos o recreativos compatibles.

En ese sentido, y en coherencia con el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera al que pertenece la Reserva Marismas del Odiel desde 1983, el plan dota a este espacio de una herramienta específica de gestión como exige la Unesco. La última ampliación de esta reserva, aprobada en 2017, incrementó aún más su relevancia internacional, sumándose a otras figuras de reconocimiento como el Convenio Ramsar, que la declaró Humedal de Importancia Internacional por su valor como hábitat de aves acuáticas.

Proceso de participación pública

La norma aprobada responde, además, a los principios de buena regulación exigidos por la normativa vigente. Se justifica por una razón de interés general, la protección del medio ambiente, y cumple con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. Así, en su elaboración se ha seguido un proceso de participación pública, incluyendo trámites de audiencia e información a los ayuntamientos implicados y al Patronato del Paraje Natural, así como a entidades sociales y ambientales representativas.

Además, el plan adopta medidas concretas que permiten simplificar procedimientos administrativos, sin renunciar a las garantías ambientales. Así, determinadas actuaciones que no comprometen los valores protegidos podrán desarrollarse mediante comunicación previa, sin necesidad de autorización, siempre que no se hayan producido nuevas circunstancias que alteren las condiciones ambientales del espacio. Esta simplificación contribuirá a reducir cargas administrativas y fomentar la corresponsabilidad en la conservación por parte de usuarios y gestores.



En cuanto al marco competencial, el decreto se ampara en las competencias exclusivas reconocidas a Andalucía en materia de ordenación y gestión integral de los espacios naturales protegidos, incluyendo los hábitats marinos, y en la capacidad de desarrollar y ejecutar el derecho de la Unión Europea en esta materia. Se trata, por tanto, de un desarrollo normativo plenamente coherente con el ordenamiento jurídico estatal y europeo, que contribuye a dotar de estabilidad, claridad y previsibilidad al régimen de protección de este enclave natural estratégico.

El texto establece asimismo que, además del nuevo PORN, el régimen de gestión de la ZEC y ZEPA Marismas del Odiel quedará integrado por otros instrumentos como planes de manejo, conservación o recuperación específicos que puedan aprobarse para especies o hábitats concretos, así como otras medidas de conservación previstas en la normativa vigente. De esta forma, se articula un sistema de planificación abierto, dinámico y adaptativo, capaz de responder a las necesidades de conservación a medio y largo plazo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE JULIO DE 2025

EMA 112 realiza en 2025 un 67% más de rescates acuáticos que en el primer semestre de 2024

Activada la campaña 'Ojo con el agua' tras registrar 102 muertes en 2024 por ahogamiento en playas, piscinas, ríos y aguas interiores

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa para la prevención de accidentes y ahogamientos en playas, piscinas, ríos y aguas interiores de Andalucía en 2025. Además, se han dado a conocer datos referentes a estas emergencias durante 2024 y el primer semestre de 2025.

En 2025, un total de 102 personas murieron por ahogamiento en los espacios acuáticos de Andalucía, según fuentes del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). La playa fue el lugar donde se registró un mayor número de fallecimientos, seguido de los ríos y las piscinas. Emergencias 112 Andalucía coordinó en 2024 un total de 402 rescates en playas, mar, piscinas y aguas interiores, un 3% más que en 2023, cuando fueron 390 los rescates, mientras que en lo que va de 2025, hasta el 1 de julio, han sido 169 los rescates, un 67% más que en el mismo periodo de 2024.

La prevención de accidentes y ahogamientos en el medio acuático supone el desarrollo de distintas líneas de actuación, entre las que se encuentran la planificación de emergencias, así como la formación y la información a la población, tal y como establece la normativa vigente. Cabe recordar que todos los municipios costeros de Andalucía cuentan ya con planes de Seguridad y Salvamento en Playas aprobados.

En cuanto a las actuaciones realizadas en 2025, la Junta de Andalucía ha actualizado la guía didáctica de seguridad en playas y en piscinas y se han realizado otro tipo de guías, tales como las de tsunamis, incendios forestales y urbanos o terremotos. La guía de seguridad en playas se presentó el 14 de julio de 2025 en Matalascañas (Huelva) y se pretende difundir en todos los municipios costeros.

Por otro lado, destaca que el Catálogo General de Playas cuenta este verano con un asistente virtual con voz. La Junta de Andalucía sigue apostando decididamente por las nuevas tecnologías como una herramienta siempre al servicio de la ciudadanía para fomentar la participación en materia de seguridad y emergencias, al tiempo que se ofrece la mejor y más eficaz información de cada playa. Este catálogo se puede consultar de forma gratuita vía web y en el teléfono móvil a través de la aplicación del Catálogo General de Playas. La puesta en marcha de un asistente virtual con voz



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

permite al usuario consultar en tiempo real el estado de las playas y sus características, las banderas y los datos relativos a la seguridad para una eficaz intervención y coordinación ante emergencias ordinarias y protección civil.

La planificación es siempre la mejor herramienta para salvar vidas y minimizar los daños en un litoral de casi 1.000 kilómetros de costa y 500 playas. Por ello, este año la Junta de Andalucía ha lanzado la campaña 'Ojo con el agua', que se desarrolla desde el 28 de julio a través de prensa, radio y televisión, además de en redes sociales. Esta campaña de concienciación se centra en la vigilancia (la mayoría de los ahogamientos ocurren en sitios sin socorrista), la precaución y el respeto que hay que tener siempre al agua, ya que tanto en playas, piscinas, ríos o aguas interiores las condiciones pueden cambiar y conllevar peligro.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE JULIO DE 2025

La Junta destina casi 50M€ a la digitalización y capacitación de la ciudadanía en los puntos Vuela

El Consejo de Gobierno toma conocimiento del balance de gestión del Consorcio de los Puntos Vuela en el periodo 2022-2025

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance de la gestión del Consorcio de los Puntos Vuela de Andalucía en el periodo 2022-2025, una iniciativa que se ha consolidado como una revolución digital para los pueblos andaluces. La red de puntos Vuela ha diseñado y desplegado su estrategia de transformación durante este periodo con una inversión total cercana a los 50 millones de euros.

Desde 2021, la red ha experimentado un incremento del 37,5% en usuarios registrados, con más de 2,1 millones de usuarios. El número de personas diferentes atendidas ha crecido un 15,3%, reflejando el creciente impacto de los puntos Vuela en la sociedad andaluza, con un aumento del 39% en el número de actividades ofrecidas, destacando el dinamismo y la ampliación de la oferta de servicios.

Los datos de impacto directo entre 2022 y 2025 demuestran un salto cualitativo y cuantitativo en la inclusión digital y el acceso a la administración electrónica. Se han registrado 2.127.262 ciudadanos, con 437.000 nuevas altas entre 2022 y 2025. Los acompañamientos en trámites de e-administración han ascendido a 1.344.000, y se han prestado 783.000 servicios individualizados, con 243.000 personas participando en actividades de dinamización y 123.000 asistiendo a acciones formativas.

Esta iniciativa, que ha supuesto una profunda reorientación estratégica desde el anterior proyecto Guadalinfo, busca cultivar una sociedad digitalmente capacitada con acceso ágil a tecnología, servicios y recursos esenciales. La transformación abarca la renovación de espacios físicos, contenidos, experiencia de usuario y metodologías operativas, alineándose con los objetivos más amplios de la transformación digital.

Los puntos Vuela se han transformado en modernos espacios públicos digitales y multifuncionales para personas y empresas. Están equipados con tecnología avanzada, incluyendo zonas de teletrabajo y coworking, así como *fab labs* con tecnologías emergentes como robótica, impresión 3D, realidad virtual y drones. La actualización tecnológica y formativa de los 761 puntos Vuela activos garantiza un mismo nivel de servicio y equidad digital. Estos centros tienen presencia en todos los municipios andaluces de menos de 20.000 habitantes y en barrios vulnerables de municipios con mayor población.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Cada punto Vuela cuenta con un profesional agente de innovación local, que dinamiza los recursos, fomenta la alfabetización digital ciudadana y apoya el desarrollo económico local. Se ha logrado una importante estabilización de estos agentes, que ya supera el 70%, así como la mejora de sus condiciones laborales. En la actualidad, 389 centros puntos Vuela están operativos, estando otros 339 en la fase final de transformación. Se prevé iniciar la transformación del resto de centros ubicados en barrios vulnerables a finales de 2025.

Desde 2024, todas las actividades se estructuran bajo la metodología 'Impulsos Vuela', que aborda áreas temáticas clave como la innovación verde, la ciberseguridad y la inteligencia artificial. La red ha firmado convenios marco con actores clave como la Agencia Tributaria de Andalucía, la Dirección General de Políticas Migratorias y la Consejería de Salud y Consumo, para garantizar un impacto transversal en la ciudadanía. Entre las actividades más destacadas están los 'Premios Vuela', 'Vuela Salud' y 'Albot School'. En 2024, se activó el nuevo portal (puntosvuela.es), que ofrece un enfoque renovado para que los usuarios se beneficien de todos los servicios presenciales y virtuales de la red, incorporando funcionalidades avanzadas y permitiendo desarrollar infoproductos.

Transformación y fases

Entre 2003 y 2020 se produjo la fundación y consolidación del proyecto Guadalinfo, iniciándose la nueva estrategia de transformación a puntos Vuela entre 2021 y 2022, con la aprobación de la estrategia puntos vuela para la revolución digital de los pueblos 2022-2025 en mayo de 2021. En noviembre de 2021 se realizó la presentación oficial con un proyecto piloto de nueve centros y una inversión de 470.000 euros. La segunda fase en 2022 significó la implementación de diez puntos Vuela con una inversión de 578.947 euros de Reto Demográfico.

En 2023 se llevó a cabo la expansión y revalorización, alcanzando 389 centros de última generación operativos, incorporando zonas para teletrabajo, aprendizaje activo, coworking, *fab labs* y acceso a la administración electrónica. La inversión total en esta fase fue de 22,5 millones de euros en equipamiento y herramientas innovadoras. La tercera fase, en 2023, supuso la implementación de 128 puntos con una inversión de 7,9 millones de euros de fondos Feder. La cuarta fase en 2024 modernizó 242 Puntos Vuela con una inversión de 13,5 millones de euros de fondos Feder y la quinta fase, en 2025, modernizará 339 puntos con 20 millones de euros con fondos Feader. Además, se ha realizado un suministro de elementos tecnológicos para la formación en Competencias Digitales Básicas en 2025, con una inversión de 6,7 millones de euros.



ANDALUCÍA, 30 DE JULIO DE 2025

El Consejo de Gobierno aprueba el IV Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo

Con este documento, la Junta contribuye a los compromisos fijados a nivel internacional de lucha contra la pobreza

El Consejo de Gobierno ha aprobado el IV Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, con el objetivo de contribuir desde Andalucía al fin de la pobreza en el mundo y dar respuesta a la solidaridad del pueblo andaluz. Este plan, fruto de un intenso proceso de diálogo con los distintos agentes andaluces de cooperación, constituye el instrumento de planificación de la cooperación andaluza, que fija los objetivos y prioridades de esta política durante cuatro años.

En este sentido, se establecen siete objetivos estratégicos y 91 medidas de actuación en torno a tres programas, que contemplan las actuaciones previstas para la generación de procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias, acción humanitaria y de emergencia, educación y compromiso de la sociedad andaluza con la solidaridad, así como articulación del propio sistema andaluz de cooperación.

Con un novedoso y claro enfoque a resultados, el plan establece, para cada una de las 91 medidas, el centro responsable, los agentes implicados, los objetivos, la población destinataria, los recursos, su período de ejecución y más de 300 indicadores de cumplimiento.

A nivel sectorial, el IV Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo apuesta por el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos, la seguridad alimentaria, el acceso a servicios sociales básicos, la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico y productivo sostenible. En Andalucía el documento prioriza la educación para el desarrollo sostenible, la generación y transferencia de conocimiento y la comunicación para el desarrollo.

De acuerdo con la Ley Andaluza de Cooperación, son áreas geográficas de atención prioritaria América Latina y Caribe, Norte de África, Oriente Medio y África Subsahariana. El IV Plan establece un marco de prioridades geográficas basado en un enfoque regional que presta especial atención a los países con mayores índices de pobreza, aquellos de procedencia de la inmigración hacia Andalucía, que cuenten con presencia instalada de la cooperación andaluza o mantengan lazos históricos, culturales y sociales con la comunidad andaluza. Para la acción humanitaria y de emergencia, se contempla el principio de universalidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El IV Plan cuenta con la implicación del conjunto del Gobierno andaluz y, con el apoyo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, desplegará sus actuaciones en los próximos cuatro años. Los objetivos de desarrollo se convierten así en un esfuerzo transversal del conjunto de consejerías de la Junta de Andalucía.

El diálogo y la participación estarán presentes a lo largo de la ejecución del IV Plan, como lo ha estado en todas las fases de su elaboración, incluyendo el diagnóstico previo para identificar y priorizar el conjunto de problemas, necesidades y retos a los que hacer frente desde la cooperación andaluza. En cuanto a su marco presupuestario, el IV Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo para el periodo 2025-2028 cuenta con 138,2 millones de euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE JULIO DE 2025

La Junta obtiene el certificado Aenor por su compromiso con la Red de Ciudades Industriales

El Gobierno andaluz, primer organismo público nacional acreditado con Aenor 'Organizaciones con Compromisos Certificados'

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la obtención de la certificación Aenor "Organizaciones con Compromisos Certificados" por el cumplimiento de los objetivos comprometidos entre la Junta de Andalucía y los municipios adheridos a la Red de Ciudades Industriales de Andalucía. De esta manera, el Gobierno andaluz se convierte en el primer organismo público acreditado con esta certificación en España.

La Red de Ciudades Industriales es un instrumento de colaboración entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos comprometidos con el desarrollo de la industria en sus municipios y que actualmente aglutina a 114 localidades andaluzas. Acordado en el marco del diálogo social e incluido como una de las medidas del Plan de Acción Crece Industria 2027, supone un compromiso mutuo de las partes para fomentar la atracción de inversión industrial como factor de dinamización económica y de generación de actividad y empleo de calidad para los andaluces.

El alcance de la colaboración quedó plasmado en un protocolo general de actuación firmado entre la Consejería de Industria, Energía y Minas y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) el 27 de noviembre de 2024. En esa misma fecha, y en el marco del II Encuentro de alto nivel de los municipios de la Red Ciudades Industriales, celebrado en Linares (Jaén), la Consejería asumió la voluntad de que un órgano experto independiente certificase el cumplimiento de los compromisos asumidos con los municipios adheridos a la Red, a través de la nueva marca Aenor 'Organizaciones con Compromisos Certificados'.

En ese protocolo, la Consejería adquirió doce compromisos que, en colaboración con las consejerías y unidades competentes en las diferentes materias, abarcan desde el posicionamiento y divulgación de la Red, a la inclusión destacada de los municipios en el mapa de espacios productivos publicado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), al fomento del empleo de calidad y a potenciar los factores de localización de inversión industrial en los municipios de la Red.

La Junta de Andalucía también se comprometió con las ciudades adheridas a la promoción de estos municipios mediante la publicación de sus cuadernos de venta, a impulsar su participación en iniciativas que promuevan la innovación industrial, a



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

contribuir a la mejora de los espacios productivos, al fomento de actividades de formación, a fomentar una red de técnicos municipales especializados en el desarrollo de los sistemas productivos locales, a apoyar la promoción exterior como región industrial, a promover mejoras en las infraestructuras de la red eléctrica, a la difusión del valor de la industria hacia la ciudadanía, especialmente entre los jóvenes, así como a impulsar una mayor participación de la mujer en la industria.

Por su parte, los ayuntamientos adheridos a la Red se comprometieron a implantar bonificaciones fiscales para el desarrollo de actividades industriales, a agilizar los trámites burocráticos asociados a la puesta en marcha, reforma o ampliación de las actividades industriales y resolverlos en un plazo inferior al establecido legalmente, a mantener un servicio de asesoramiento sobre la tramitación administrativa a los inversores o promotores industriales, a establecer un sistema de evaluación y seguimiento de la adecuación de los polígonos o áreas industriales a las necesidades de las empresas industriales, así como a tener un cuaderno de venta del municipio como oferta para el desarrollo de las actividades industriales.

Cumplimiento total de compromisos

La certificación se ha producido en julio de 2025 tras la verificación a lo largo del primer semestre del año del cumplimiento total de los compromisos asumidos. En este sentido, se estableció un amplio programa de actividades para la primera mitad de 2025, que ha superado el centenar de medidas, actos, comunicaciones, elementos de difusión y promoción, de divulgación, formación o coordinación, siempre dirigidos a la puesta en valor de los municipios adheridos como ciudades acogedoras de la industria.

De manera más detallada, en el ámbito del posicionamiento y divulgación de la Red, se han abordado visitas institucionales y encuentros con el tejido industrial local, comunicación a entidades y empresas representativas de la industria andaluza, española, europea o internacional, difusión de la Red en eventos de carácter económico y empresarial, así como la inclusión de la imagen de la Red e información de los municipios adheridos en ferias o eventos de carácter industrial.

En el ámbito del fomento del empleo de calidad y factores de localización, se ha promovido la identificación y comunicación de buenas prácticas en materia de calidad del empleo. Asimismo, se ha configurado un cuaderno de venta conjunto, que recoge las características de los diferentes municipios, así como los elementos de mayor valor como reclamo para la atracción de la industria.

Por otra parte, se ha realizado una especial incidencia en la difusión e información de los instrumentos desplegados por la Junta de Andalucía para el impulso de la formación profesional en los municipios de la Red de Ciudades Industriales, contando para lograr



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

tal objetivo con la colaboración de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En esta misma línea, se ha diseñado el programa de actividades correspondiente al segundo semestre del año 2025, que incluye un amplio despliegue de actuaciones y que cuenta de manera destacada con la colaboración de otras unidades de la Junta de Andalucía, como son el IECA en el marco de la herramienta Espand de Espacios Productivos, el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP) para la divulgación entre los municipios adheridos del procedimiento Acredita de acreditación de las competencias profesionales, o el equipo 'Invest in Andalucía' para compartir la visión del proceso de captación de inversiones industriales que realiza Andalucía Trade, especialmente dirigido a aquellos municipios de más reciente adhesión a la Red.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE JULIO DE 2025

La Junta convoca pruebas de competencias clave para acceder a formación cualificada

Dirigidas a personas que no cumplan los requisitos académicos para acceder a certificados profesionales de los niveles 2 y 3

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para la realización de pruebas de evaluación de competencias clave, dirigidas a personas que no cumplen los requisitos académicos exigidos para el acceso a acciones formativas vinculadas a certificados profesionales de niveles 2 y 3. Las pruebas, que se desarrollarán de forma gratuita, tendrán lugar el 29 de noviembre de 2025 en una veintena de centros distribuidos por toda Andalucía.

La iniciativa está dirigida a personas mayores de 16 años que no cumplen con los requisitos académicos exigidos para acceder a este tipo de formación, como pueden ser el título de Graduado en ESO, de Bachiller o títulos equivalentes. El objetivo es verificar que el alumnado posee los conocimientos necesarios para afrontar con aprovechamiento las acciones formativas de cualificación profesional.

La superación de estas pruebas no tiene validez académica, pero habilita para participar en los cursos de Formación Profesional para el Empleo vinculados a certificados profesionales, lo que constituye una importante oportunidad para quienes no han podido completar estudios reglados, pero desean cualificarse o reconducir su trayectoria laboral. Los certificados profesionales tienen un carácter oficial y están orientados al mercado laboral, permitiendo acreditar de manera formal las competencias adquiridas en distintas familias profesionales, muchas de ellas con alta demanda en sectores como la hostelería, servicios sociosanitarios, logística, industria o nuevas tecnologías.

Las pruebas se organizan en torno a tres bloques competenciales, diferenciados por nivel (2 y 3): competencia matemática, con ejercicios de aritmética, álgebra, geometría, funciones y estadística relacionados con situaciones de la vida cotidiana; Comunicación en lengua castellana, que evalúa la comprensión de textos, el conocimiento gramatical y la redacción; y competencia en lengua extranjera (inglés), exclusivamente para quienes deseen cursar certificados que incluyan módulos en este idioma, y que comprende comprensión lectora, uso de la lengua y expresión escrita.

Las personas aspirantes podrán inscribirse en una o varias de estas competencias clave, para sólo uno de los niveles, según los requisitos que necesiten acreditar, y cada una de ellas contará con un examen independiente dentro de una única jornada. Para



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

acceder a estas pruebas, las personas interesadas deberán presentar su solicitud de inscripción desde el 21 de julio hasta el 18 de agosto de 2025, indicando el nivel y las competencias a evaluar, así como los centros en los que deseen realizar las pruebas, por orden de preferencia. Sólo se admitirá una solicitud por persona, siendo válida la última presentada en caso de duplicidad.

El procedimiento puede realizarse de forma telemática, a través del Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía o la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, y también en los registros habilitados por la Ley 39/2015; y toda la información sobre requisitos, modelos de solicitud y centros puede encontrarse en la web de la Consejería de Empleo. Las personas con discapacidad podrán solicitar adaptaciones específicas para la realización de las pruebas, cuya convocatoria se enmarca en el Acuerdo de colaboración entre la Consejería de Empleo y la de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para facilitar el acceso a la cualificación profesional.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE JULIO DE 2025

Iniciada la tramitación del anteproyecto de Ley para crear el Colegio de Guías de Turismo

Más de 6.500 profesionales ejercen esta actividad en Andalucía, que verán cumplida con el Colegio una de sus demandas históricas

El Consejo de Gobierno ha iniciado la tramitación del anteproyecto de Ley para crear el Colegio Profesional de Guías de Turismo de Andalucía, una demanda histórica de los más de 6.500 profesionales que ejercen esta actividad en Andalucía, donde el turismo supone el 12% del Producto Interior Bruto (PIB) y del empleo.

Gracias a la aprobación del cuarto decreto de simplificación administrativa, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ha podido atender la petición del colectivo e iniciar su tramitación. Hasta el momento de aprobación de dicho decreto, en febrero de 2024, la normativa andaluza lo impedía pese a que en otras comunidades sí cuentan con estas entidades que no sólo representan los intereses del colectivo, regulando el ejercicio de la actividad profesional, sino que también protegen los derechos de los usuarios al garantizar la calidad de los servicios que prestan.

La primera solicitud elevada a la Junta de Andalucía para crear un Colegio de Guías de Turismo data de 2006, pero la ley andaluza de Colegios profesionales impedía la creación de estas corporaciones para profesiones sin una titulación universitaria oficial específica. El decreto de simplificación administrativa aprobado en 2024 abrió la vía de la colegiación a aquellas que sin tener la titulación universitaria sí cuenta con su actividad regulada.

La profesión de guía de turismo está regulada por la Ley del Turismo de Andalucía, que precisa que para ejercer esta actividad hay que tener la correspondiente habilitación. En la actualidad, hay más de 6.500 profesionales del colectivo de guías turísticos inscritos en el Registro de Turismo de Andalucía. La solicitud que ha dado lugar a la tramitación de este anteproyecto de Ley fue presentada por la Federación Andaluza de Guías de Turismo y la Asociación Unitaria de Informadores Turísticos de Sevilla, firmada por un total de 771 profesionales.

La actividad de los guías mejora la regulación, calidad y competitividad del sector turístico, un pilar fundamental de la economía y el empleo en Andalucía, así como la sostenibilidad medioambiental, la protección del patrimonio y la lucha contra el intrusismo profesional. El turismo en Andalucía es una fuente clave de ingresos, empleo y proyección cultural e histórica a nivel nacional e internacional.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Así, la creación del Colegio Profesional de Guías de Turismo, cuya colegiación será voluntaria, contribuirá a velar por una correcta práctica profesional y el rigor y la calidad de la atención a usuarios y consumidores en los servicios de información turística. Asimismo, la entidad actuará como interlocutor del colectivo con los poderes públicos, mejorando la vía de colaboración con las administraciones. Además, redundará en el progreso económico de Andalucía al evitar que los profesionales andaluces desarrollen su actividad en otras comunidades como Madrid, Cataluña, Canarias o Baleares.

Tras dar traslado de la iniciativa a las consejerías vinculadas con la profesión, especialmente a la de Turismo, que apoya abiertamente la iniciativa, así como a otros colegios profesionales que pudieran estar afectados, se inicia la tramitación del anteproyecto de Ley para recabar los informes y dictámenes preceptivos y someterlo a información pública antes de elevar el texto definitivo al Parlamento de Andalucía.

Próximos pasos

El anteproyecto recoge que, una vez que la Ley de creación del Colegio Profesional de Guías de Turismo de Andalucía sea aprobada por el Parlamento de Andalucía, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública nombrará, en el plazo máximo de dos meses, una comisión gestora integrada por cinco miembros, representantes de las dos asociaciones solicitantes, a propuesta de éstas.

Esta comisión gestora tendrá seis meses para elaborar los estatutos provisionales del Colegio, que regularán la convocatoria de la asamblea constituyente, su funcionamiento, la manera de acreditar los requisitos para colegiarse y el procedimiento y plazo de convocatoria de las elecciones, así como la constitución de los órganos de gobierno del Colegio. También realizará un censo de personas, desagregado por sexos, habilitadas para el ejercicio de la actividad que solicitan la colegiación.

Los estatutos provisionales del Colegio serán remitidos a la Consejería para verificar su adecuación a la legalidad y su publicación en el BOJA. Desde que se publiquen dichos estatutos provisionales, la gestora tendrá cuatro meses para convocar la asamblea constituyente que se encargará de redactar los estatutos definitivos y de gestionar y actualizar el censo de personas colegiadas.

Gracias al decreto de simplificación que facilita la creación de colegios profesionales de actividades reguladas aunque no cuenten con una titulación universitaria oficial, en mayo de 2025 vio la luz el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía y ya se ha iniciado la tramitación de los de Detectives Privados (diciembre de 2024) y Pedagogía y Psicopedagogía (febrero de 2025), ambos textos actualmente en la fase de ser informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE JULIO DE 2025

La Junta licita por 17 millones el contrato del sistema de operaciones del tranvía de Jaén

El Gobierno andaluz impulsa el mayor de los contratos de operación y mantenimiento previos a la puesta en funcionamiento del tranvía

El Consejo de Gobierno ha autorizado la licitación por cerca de 18 millones de euros (17.809.302 euros) de la contratación del servicio de operación del Sistema Tranviario de Jaén para los próximos cuatro años, más la posibilidad de una prórroga por un año más. La Junta de Andalucía impulsa así el contrato de mayor volumen de los destinados a la explotación del tranvía de Jaén (mantenimiento de infraestructura y sistemas, material móvil, y señalización ferroviaria, así como otros contratos accesorios como seguros o suministros).

Este contrato, esencial para garantizar la puesta en marcha y explotación segura y eficiente del tranvía, abarca los servicios de operación comercial del sistema tranviario, incluyendo la coordinación operacional del mantenimiento, la atención al cliente, la gestión del billeteaje, la seguridad, la limpieza, la digitalización de procesos y la elaboración de informes de seguimiento.

El contrato se divide en tres bloques. El primero, centrado en la operación del sistema, incluye la conducción de tranvías, atención al cliente, inspección, planificación, gestión del billeteaje, limpieza, seguridad y vigilancia, gestión del aparcamiento disuasorio. Un segundo bloque corresponde a la coordinación operacional del mantenimiento, con tareas como supervisión de contratistas, uso del Sistema de Gestión del Mantenimiento (GMAO), el control de documentación técnica y el apoyo técnico a la Administración.

El tercer bloque acoge la atención al cliente y el control del fraude, además de la gestión de oficinas de atención al usuario, encuestas de satisfacción y campañas de concienciación. Por su propia naturaleza, estas funciones son imprescindibles por tanto para el correcto y seguro funcionamiento del sistema de transporte público, por lo que deben ser consideradas como servicio esencial.

Estos contratos se licitan después de que el propio Consejo de Gobierno autorizara en junio de 2025 una modificación presupuestaria de 31,9 millones de euros para garantizar las partidas necesarias para su contratación. Desde entonces, ya se han licitado el contrato de señalización ferroviaria, por 3,2 millones de euros, y ahora se ha autorizado la licitación de este segundo contrato de sistema de operaciones, por 17,8 millones de euros por un periodo de cuatro años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El Sistema Tranviario de Jaén fue construido por la Junta de Andalucía y entregado al Ayuntamiento de Jaén en 2011. Sin embargo, nunca llegó a entrar en funcionamiento. Desde entonces, las infraestructuras han sufrido deterioro, vandalismo y obsolescencia técnica. En 2021, se firmó un nuevo convenio en el que la Junta de Andalucía se comprometía a la licitación de los contratos de operación y mantenimiento, además de la gestión de la explotación comercial. En este último punto, la Consejería de Fomento asumía el 75% del déficit de la explotación y la administración local el resto.

Antes de su puesta en servicio, ha sido necesario ejecutar diversos contratos de puesta a punto del material móvil, infraestructuras y sistemas para preparar el sistema para su entrada en servicio, estando ya finalizados, a falta de las pruebas de integración y de marcha en blanco. Con 4,7 kilómetros de longitud y 10 paradas, el tranvía de Jaén conecta zonas clave de la ciudad, incluyendo hospital, zonas industriales y áreas residenciales, y cuenta con cinco unidades móviles Citadis de Alstom.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE JULIO DE 2025

La Junta impulsa la seguridad de Córdoba al ceder terrenos para el nuevo parque de bomberos

El acuerdo de mutación demanial externa garantiza al Ayuntamiento el uso de una parcela de 14.609 m² en la Alameda del Obispo

El Consejo de Gobierno ha aprobado la afectación, por mutación demanial externa, de una parcela de 14.609 m² en la Alameda del Obispo a favor del ayuntamiento de la capital cordobesa para levantar un nuevo parque de bomberos. La decisión permitirá al ayuntamiento acometer las obras del nuevo parque de bomberos, elevando los estándares de seguridad y tiempo de respuesta ante emergencias urbanas.

La cesión se ampara en el artículo 57 bis de la Ley 4/1986 del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que faculta a la Junta de Andalucía a afectar bienes demaniales a entidades locales para usos o servicios públicos de su competencia. La finca está separada del centro del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) por la avenida Menéndez Pidal y la prolongación de la avenida del Zoológico y tiene acceso directo desde la Ronda de Córdoba (A-3050), sin viviendas colindantes que limiten la operativa.

La nueva infraestructura reducirá los tiempos de llegada de los efectivos a los distritos Sur, Poniente y Centro; incrementará la cobertura preventiva en la red viaria metropolitana, polígonos industriales y zona periurbana oeste y dará servicio permanente, aportando vigilancia adicional al entorno y al tejido productivo colindante.

En cuanto a las responsabilidades y condiciones de la cesión, su vigencia durará mientras persista el destino público de la parcela como parque de bomberos. En el caso de un desuso, la parcela y las mejoras revierten a la Junta de Andalucía sin compensación municipal. Por su parte, el Ayuntamiento de Córdoba asumirá la obra, el mantenimiento, el personal y los tributos vinculados al inmueble y tendrá prohibido el arrendamiento o la cesión a terceros, salvo gestión directa o indirecta conforme a la legislación local.

La inversión estimada supera los 6 millones de euros en obra y equipamiento, generando 120 empleos directos durante los trabajos y otros 50 indirectos en suministros locales. El ahorro para la Junta de Andalucía en mantenimiento anual se calcula en 45.000 euros, vinculados al estado actual de la parcela. El diseño preliminar del parque de bomberos contempla una cubierta fotovoltaica de 350 kW para autoconsumo; un sistema de captación de aguas pluviales para uso en pruebas



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

hidráulicas y riego de zonas verdes y una certificación Breeam 'Muy bueno' como estándar mínimo.

Los siguientes pasos del proyecto incluyen la redacción del proyecto básico y de ejecución con certificación energética y criterios de sostenibilidad; la licitación de obra civil y dotación técnica (vehículos, torre de maniobras, salas de formación); la programación de formación específica para los 90 efectivos asignados y la integración del centro en la Red de Alerta Temprana andaluza y en la plataforma Cecop-112.

Originalmente, la parcela formó parte de la Hacienda 'Alameda y Arruzafilla', dedicada a ensayos agronómicos de olivar desde hace 50 años. La actividad científica decayó, limitándose a muestreos de hongos, y actualmente se mantiene con manejo de cubierta vegetal mediante pastoreo. Esta mutación demanial externa ejemplifica la colaboración entre la Junta de Andalucía, el Ifapa y Ayuntamiento de Córdoba, optimizando recursos públicos y alineándose con los principios de proximidad y subsidiariedad recogidos en la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía